ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO NRO. 013-2025 CELEBRADO ENTRE LAS EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE BETANIA Y LA EMPRESA ACUATUBOS S.A.S

Fecha:	30 de diciembre de 2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO		**CONVENIO**	
CONTRATO N.º	CS-013-2025	**Código Registro Presupuestal:**	Nro. 00252
Imputación Presupuestal:	**Rubro Presupuesto**	**DESCRIPCIÒN**	**VALOR**
	2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipos	$25.000.000
Objeto del Contrato:	**OBJETO:** el contratista se obliga a suministrar para LAS “EPMB” EL SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIONES DE TUBERÍA, ACCESORIOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA COBERTURA DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE BETANIA, de conformidad con lo dispuesto en los estudios y documentos previos y la oferta presentada por el contratista.		

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
Supervisor:	**ROBERT ANTONIO PÉREZ LOAIZA**		
Por parte del contratista:	**JOSE ALEJANDRO GARCIA PAREDES**		
Lugar donde se realiza la reunión	**Empresas Públicas Municipales de Betania.**		
Hora de inicio (a.m. /p.m.)	**11.00 AM**	**Hora de finalización (a.m. /p.m.)**	**11.20 AM**

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Los suscritos, a saber: **ROBERT ANTONIO PÉREZ LOAIZA**, identificado con la cedula de ciudadanía número 98.450.973, expedida en el municipio de Betania, Antioquia, en su calidad de Gerente EPMB, debidamente facultado para contratar y que en adelante se denominará LA EMPRESA, por una parte; y por la otra **ACUATUBOS S.A.S** Con NIT 800.226.360-1y el representante legal **JOSE ALEJANDRO GARCIA PAREDES** con CC 7.699.509 convienen

LIQUIDAR DE COMÚN ACUERDO, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, en el que el primero de los mencionados recibe la denominación de **LA EMPRESA** y, el segundo, se denomina **EL CONTRATISTA.**

La liquidación se expresa en los siguientes términos: Contrato de Suministro 013-2025, del 07 de noviembre del 2025, el plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre del 2025 o hasta agotar el valor del contrato.

Actividad /Compromiso: Acatar el cumplimiento de las actividades encomendadas de conformidad con el contrato de suministro: cuyo objeto es "el contratista se obliga a suministrar para LAS "EPMB" EL SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIONES DE TUBERÍA, ACCESORIOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA COBERTURA DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE BETANIA, de conformidad con lo dispuesto en los estudios y documentos previos y la oferta presentada por el contratista.

Estado de avance de la actividad / Compromiso: A la fecha se ha ejecutado el **100%** del contrato cumpliendo con las actividades encomendadas por las Empresas Públicas Municipales de Betania Antioquia.

Justificación / Observación: El contratista ha cumplido con cada una de las actividades encomendadas de conformidad con el contrato de Suministro 013-2025, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, según lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

Documentos. Hacen parte integral de esta acta, el estado de cuenta, certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y todos los documentos que reposan en el contrato y los allegados para realizar el trámite de liquidación del mismo.

Paz y salvo. Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato y EL **CONTRATISTA** renuncia a cualquier reclamación posterior en contra de la Empresa de Servicios Públicos Municipales de Betania y manifiestan libre, espontánea y voluntariamente de conformidad con el contenido de la presente acta, que se declaran a paz y salvo por todo concepto, que no existen obligaciones financieras, económicas entre las partes derivadas del presente Contrato.

Manifestación. Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan en todo lo ordenado y manifestado.

Nota: Se realiza una liberación del contrato de suministros 016 por un valor de once millones trescientos veintiún mil cuatrocientos dos pesos ($11.321.402), a favor de las Empresas Públicas Municipales de Betania S.A.E.S.P

Que en el desarrollo del contrato se efectuaron los siguientes pagos:

Descripción	Valor Contrato	Valor Acta	Amortización anticipo	Saldo
Contrato Original	$ 25.000.000			
Acta de pago Nº 1		$ 10.214.984		$ 14.785.016
Acta de pago Nº 2		$ 3.463.614		$11.321.402
Acta de pago Nº 3				
TOTALES	**$ 25.000.000**	**$13.678.598**		**$11.321.402**

- Que el balance del contrato es el siguiente:

VALOR INICIAL CONTRATADO	$25.000.000
VALOR ADICIONADO	$0
VALOR IVA EXCLUIBE	$0
VALOR TOTAL INVERTIDO	$13.678.598

Para constancia de lo anterior se firma en las Empresas Públicas Municipales de Betania el día treinta (30) de diciembre de 2025.

ROBERT ANTONIO PÉREZ LOAIZA
Supervisor

JOSE ALEJANDRO GARCIA PAREDES
Contratista

Empresas Públicas Municipales de Betania S.A. E.S.P
NIT 900.217.714-8; Calle 18 No 24-01; Telefax 843 50 55
Email: serviciospublicos@betania-antioquia.gov.co